



Córdoba, 30 de octubre de 2009.

**VISTA:**

La nota elevada por la Dra. Nélide Castellano por la cual solicita autorización y licencia al "14° Encuentro Argentino de Mejora Continua SAMECO 2009", que se realizará en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 29 y 30 de octubre de 2009;

**Y CONSIDERANDO:**

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

Que la Dra. Castellano detenta un cargo de Profesor Titular DE -Cod.101-;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3° y. 10°, in fine); por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. NELIDA CASTELLANO (Legajo N° 16.078), a viajar en comisión a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para asistir al "14° Encuentro Argentino de Mejora Continua SAMECO 2009", otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 28 al 30 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 785/2009**

MC

Cr. SERGIO B. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas